

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0044/2024

JOSE JESUS VALENZUELA-DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominad “COMITÉ DE VIVIENDA SANTA MARTA V” con fecha 26 de Agosto del 2024, la Sr. Edson Veas Varas, domiciliado en de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 25 de Julio del 2024, a las n , de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : EDSON VEAS VARAS
SECRETARIO : IGNACIO SAMIT ROZAS RU
TESORERO : NICOLAS PEREZ VARAS

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3242-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 044/2024, de fecha 12 de Agosto del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 12 de Agosto del 2024.-